

## 1<sup>er</sup> curso de ESO

### Plazo de matriculación:

**1.- Alumnos admitidos en adscripción:** Entre el 28 de junio y el 6 de julio, ambos inclusive.

**2.- Alumnos admitidos en Julio: Obligatoriamente** entre el 11 y el 17 de julio, ambos inclusive.

**3.- Resto del alumnado:** En Septiembre.

*La documentación e impresos están en la página web del IES. Si tiene cualquier problema para rellenarlos o descargarlos o para hacer los pagos, hay dos ordenadores en el pasillo de Secretaría. Puede preguntar en Conserjería o en Secretaría. **Se recomienda matricularse lo antes posible.***

### Documentación obligatoria:

- El alumnado que se matricule por primera vez en el Instituto deberá acreditar el requisito académico exigido para el nivel educativo y curso en el que vaya a matricularse mediante Certificación Académica personal, o equivalente, expedida por el centro educativo en el que estuvo matriculado durante el presente curso escolar. El alumnado procedente de centros adscritos de Educación Primaria que recibió la acreditación de reserva de plaza en este Instituto no deberá presentar ningún documento si ha aprobado la etapa de Educación Primaria.
- Fotocopia del DNI o del Libro de Familia (página en que aparezca el alumno o alumna).
- En caso de alegar familia numerosa, fotocopia acreditativa.
- Impreso de matrícula y Anexo de opción de religión o alternativa correctamente rellenado.
- 1 fotografía **reciente**, pegada en la ficha fotográfica.
- Justificante de ingreso de **20,00 €** (opción sin tarjeta de 60 fotocopias) o **23,00 €** (opción que incluye tarjeta con 60 fotocopias o impresión de archivos en pdf) en concepto de fotocopias, material fungible e impreso de matrícula en IBERCAJA, número de cuenta:

**2085 5322 59 0330231849**

### Otra documentación:

- Si solicita convalidación de Música, la documentación acreditativa de la solicitud.
- Si solicita cursar una asignatura optativa (Taller de lengua castellana) alternativa a la segunda lengua extranjera, la documentación acreditativa de la situación alegada.
- Voluntariamente se puede presentar el ingreso (15 euros por familia) de la cuota de pertenencia a la Asociación de Madres y Padres del alumnado (AMPA).